



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-03/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS UTILIZADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:00 (trece) horas** del día **20 (veinte)** de Junio del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, de la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **15 (quince)** de junio de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación restringida identificada como **C.I.R. 03/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha **16 (dieciséis)** de junio del año en curso el Proveedor Municipal, emitió dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

IMPRESOS Y ARTICULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

ERNESTO MURGUIA ENRIQUEZ

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

PROMO MAS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para las partidas 01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO).

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	PARTIDA UNO MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	PARTIDA DOS MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	PARTIDA TRES MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	PARTIDA CUATRO MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$1,195.00 M.N. (Mil Ciento Noventa y cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$1,344.00 M.N. (Mil Trescientos cuarenta y cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$3,074.00 M.N. (Tres Mil setenta y cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$4,137.00 M.N. (Cuatro mil ciento treinta y siete Pesos 00/100 Moneda Nacional).
ERNESTO MURGUIA ENRIQUEZ	\$1,472.50 M.N. (Mil cuatrocientos setenta y dos Pesos 50/100 Moneda Nacional).	\$1,645.00 M.N. (Mil seiscientos cuarenta y cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$3,708.00 M.N. (Tres Mil Setecientos ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$5,051.50 M.N. (Cinco mil cincuenta y un Pesos 50/100 Moneda Nacional).
PROMO MAS CHIUAHUA, S.A. DE C.V.	\$1,379.00 M.N. (Mil Trescientos setenta y nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$1,551.00 M.N. (Mil Quinientos cincuenta y un Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$3,337.00 M.N. (Tres mil Trescientos treinta y siete Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$4,761.00 M.N. (Cuatro Mil Setecientos sesenta y un Pesos 00/100 Moneda Nacional).

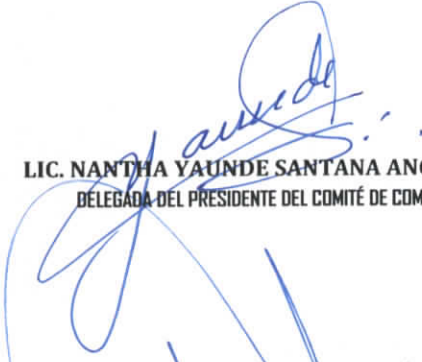
Con fundamento en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$1,195.00 M.N. (Mil Ciento Noventa y cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional).
DOS	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$1,344.00 M.N. (Mil Trescientos cuarenta y cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional).
TRES	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$3,074.00 M.N. (Tres Mil setenta y cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional).
CUATRO	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$4,137.00 M.N. (Cuatro mil ciento treinta y siete Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

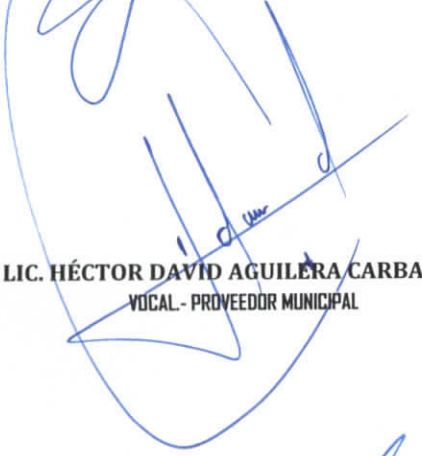
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



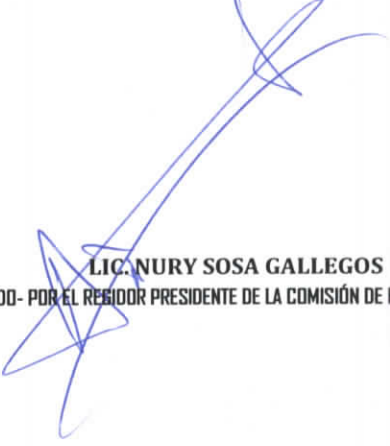
LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



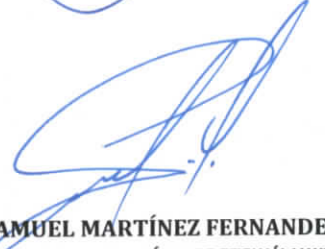
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. HÉCTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. NURY SOSA GALLEGOS
INVITADO- POR EL RESIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO



LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNANDEZ
INVITADO.- POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. CARLOS RUBEN ARREDONDO DELGADO
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. ALEJANDRA PÉREZ VILLALBA
ASESOR.- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

POR LOS CONCURSANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
IMPRESOS Y ARTICULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	Patricia Elizabeth Huñez García	
ERNESTO MURGUIA ENRIQUEZ		
PROMO MAS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. C.I.R. 03/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS UTILIZADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICINA MAYOR, DE FECHA 20 (VEINTE) DE JUNIO DE 2016.

